

Expediente: 135/18
Carátula: SANATORIO REGIONAL S.R.L C/ REGALADO ALVARO AQUILES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III
Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL
Fecha Depósito: 01/08/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - REGALADO, ALVARO AQUILES-DEMANDADO
23270179134 - SANATORIO REGIONAL S.R.L, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 135/18



H20443476767

JUICIO: SANATORIO REGIONAL S.R.L c/ REGALADO ALVARO AQUILES s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 135/18.-

NOTA ACTUARIAL: Informo a S.S. que en fecha 31/07/2024 no se libra Cédula por falta de Bonos de movilidad *Se hace saber a los letrados que conforme a las pautas de trabajo remitidas por las Oficinas de Coordinación Estrategica y Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, corresponde al profesional interesado presentar los respectivos bonos de movilidad.*JAM.

Actuación firmada en fecha 31/07/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.